



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 077-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

03 JUN. 2008

Callao, 03 JUN. 2008

VISTOS:

El Formato Inversión/Proyecto de Inversión Pública, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), El Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha 21 de Mayo de 2008, el Informe No 035-2008-GRC/GRI/OC/CDV de fecha 26 de Mayo de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato Inversión/Proyecto de Inversión Pública, la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), manifiesta que los montos y componentes del proyecto "**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL No 128-HEROES DEL CENEP-VENTANILLA**", con Código SNIP 10313, se enmarcan dentro de los parámetros considerados en la Declaración de Viabilidad;

Que, mediante Informe N° 035-2008-GRC/GRI/OC/CDV de fecha 26 de Mayo de 2008, el Profesional de la Oficina de Construcción hace entrega al Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura para su aprobación, el Expediente Técnico para la Obra "**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL No 128- HEROES DEL CENEP-VENTANILLA**", con un Valor Referencial actual de S/. 1'431,266.93 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 93/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Enero de 2008, a un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días naturales, mediante un proceso de Licitación Pública;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de Oficina de Construcción y de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra "**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 128-HEROES DEL CENEP-VENTANILLA**", con un Valor Referencial de S/. 1'431,266.93 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 93/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Enero de 2008, a un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días naturales, mediante un proceso de Licitación Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

